



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00310910- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva para su aprobación el Convenio Particular de Pasantías, a suscribirse entre esta Universidad y el Sr. Alí Agustín Correa Nallim, DNI: 41.121.086;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Dependencia en el orden 3 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2022-70552-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y el Sr. Alí Agustín Correa Nallim, DNI: 41.121.086, que forma parte integrante de la presente y suscribirlo, el cual regirá desde el 21/05/2022 hasta el 20/11/2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional

JA.-

